(18)

12

4

5

6

Liborio Herrera Mendivil

Pedro de Zabala

El Secretario
Francisco de Oyarzabal

Son Claudio Arteche
" Juan de Bengoa
" Carlos Otadui
" Marcos de Aguirre
" Liborio Herrera-Mendivil
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara siendo las ocho de mañana cuarto horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos dies y nueve, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Señor D. Claudio Arteche, Alcalde de la misma, se reunieron, en esta la Consistorial, los tres Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario, para celebrar la sesión ordinaria que en su fondo

tener lugar el dueves dia 22 de es-
te mes, por no haberse reunido
numero suficiente de Concejales. Leido el oficio de convocato-
ria para esta sesion, y visto lo
que establece el art. 104 de la Ley
Municipal se dió lectura del acta
de la sesion anterior que fué
aprobada y trataron y resolvieron
los asuntos siguientes:

1º Oido el parecer del Perito
agricola Sr. Ulzurrunga y de cons-
tando en el acta de la liquidacion definitiva
de la cuenta corriente de Torre-
blanca al Capotillo en Tenguras, obra
ejecutada en administracion por
Don José Zabala, ascendiendo la cu-
enta de 817'25 pesetas, y siendo
con cargo al presupuesto de este
año.

Leido el extracto de los acu-
erdos tomados por este Ayuntam-
iento en sus sesiones celebra-
das en febrero último, fué apro-
bado y se acordó remitir al Sr. Go-

benavente para que se sirva dis-
poner su inserción en el Bole-
tín oficial de la provincia.

Mereciendo la conducta de es-
te Ayuntamiento los estados de
producción del agua remitida a
domicilio y de tal fue efectiva
en el mes de agosto último, de
893'25 pesetas y 478'25 pesetas res-
pectivamente y se dispuso darse-
trasa en Caja municipal, segun
costumbre, por medio de cargare-
mes.

Fueron también aprobadas
las siguientes cuentas correspon-
dientes, a saber: Una de Fran-
cisco y Olasabal de 301'75 pesetas
de trabajos realizados en la rega-
ta de Arriaga, en hacer dos depósitos
para aforar el agua, etc. etc. fra-
ra abastecimiento; otra de los
mismos de 1850 pesetas de tra-
bajos efectuados en hacer un de-
pósito y ahondar a aforar el agua
del manantial de Zumaeta de
San Martin; Una de Arriaga y

Comp. de 90 pesetas de cerrar la
plaza con barreras y fijes vere-
dores para fuegos artificiales, id.
de H. Benigno Larrañaga de 16 pe-
setas de ornato del exterior e inte-
rior de la Parroquia de San Pedro
con motivo del dia 11 del actual
fiesta de San Martin de Aquino
id. de Julián Zgaña de 11'50 pe-
setas de medidas en Zabaleta
chiki, del tamborilero, guarda
montes y Alguacil, id. de José
M. Zaeta de 125 pesetas de qui-
nolas y demás trabajos hechos
con motivo de la inauguracion
del ferrocarril de Vitoria a Mart-
nes; id de Joaquin Berasaso de
12 pesetas de refrigue de campa-
nas por razon de los servicios
de la nueva via ferrea ya indi-
cada; id de Daniel Amatogui
de 5 pesetas por el mismo con-
cepto; id. de Tiés Olaciaga y
Comp. de 1281'80 pesetas del im-
porte de 24 cantaros de agua re-
mitidos y de derechos de verifica-

cino de los mismos, y uno del Concejal Sr. Zabala de 75 pesetas de gastos de viaje y estancia en dicha Sebastián, durante cuatro días, con motivo de la Asamblea de Administración Municipal Vasca, en la cual ha sostenido la representación de esta Corporación; según acuerdo de 8 del corriente mes.

Fué leído el oficio de 19 del actual de la Excma Comisión provincial manifestando se entregue en la Tesorería la cuota líquida de 368'40 pesetas, importe de abonarse a particulares, en el primer semestre y se acordó pagar dicha cantidad.

Se dió lectura de la comunicación del Sr. Director de Beneficencia Categuística de Vergara de 15 del presente mes, suplicando se anuncie la cantidad en que se ha subvencionado dicha Institución de tanto anuncio

en esta localidad, pues que aun
cuando no muy crecidos los gas-
tos de la misma. La Corpora-
ción infrascrita que pasa este oficio
a la Comisión de Hacienda de es-
te municipio para su informe.

La despedimos oficio de D. Ma-
gel de Soto de esta vecindad ex-
poniendo haber emprendido la al-
cantarilla a todo costo destina-
dos a recoger las aguas pro-
cedentes de viviendas y
lavaderos, estando termina-
das las obras con destino al pú-
blico. El Ayuntamiento, en
vista del acuerdo adoptado en
sesión de once de junio último
uno, acordó pagar al recurren-
te dicho de haber la cantidad
de trescientas pesetas, como sub-
vención provisional.

En vista de una instan-
cia de Pedro Arcanate, exponi-
endo de los perjuicios causados en
una heredad que lleva en arrien-
do, por arrastre de tierras a con-

necesaria de ntra de una
cañería de agua potable, de esto
dyuntamiento. Pide se le satis-
faga el importe del daño causa-
do por perito nombrado por el
mismo dyuntamiento, y se dig-
nen dar cuenta de esta solici-
tud a los Comisiados y Ayuntamientos y dar su in-
forme en la próxima sesión

Se presentó una comuni-
cación del Sr. Director de la Banda
Municipal de música de esta plaza
manifestando, que los músicos
C. Federico Aguirre, C. José Ignacio
Urrutia y C. Angel Guzmán, en
representación de toda la Ban-
da, le han pasado un comuni-
cado que dice así:

"Tenemos el honor de poner
en su conocimiento que en la reu-
nión celebrada a las nueve de la
noche del día 17 de septiembre
en la Sala de ensayos de la Ba-
tería Municipal, hemos acorda-
do por unanimidad, presentar

la dimisión de nuestros respectivos cargos, todos los miembros componentes de la Banda Municipal en un documento por la dimisión de cesantes en que, después de seis días de suspensión de empleo y sueldo, han quedado relegados por el patrono D. Valentín Murillo los obreros músicos D. Leandro Pérez, D. Federico Bilbao y Benjamín Morales, como consecuencia de la ocupación artística efectuada en los primeros días del corriente mes a la villa de Laguardia. = Dios guarde a V. muchos años. = Vergara 17 septiembre 1919. = Los dimisionarios, siguen las firmas. Aparte. - En tal adjunta comunicación se hacen resaltar los hechos: 1º - La dimisión es condicional, es decir, mientras los obreros expulsados queden en la calle sin colocación. - 2º No se fundamenta la expulsión en ninguno de los obreros citados, sino en la forma de la expulsión, después de seis días de suspen-

sión de empleos y sueldos y demas
concerniente de la escalación an-
tigüedad a Seguridad."

Y se pone en conocimiento
del Sr. Alcalde. El Ayuntamien-
to se enteró detenidamente de es-
tas comunicaciones, y acordó ha-
cer constar y comunicar al cita-
do Sr. Alcalde que esta Corpora-
ción es completamente ajena a
la cuestión que se ha suscitado
entre el Sr. Alcalde y los Ofici-
ales. Que particularmente to-
dos los Concejales están dispues-
tos a hacer cuanto esté de su
parte para arreglar esa cues-
tión, lamentando el caso ocurri-
do; pero no puede menos de re-
conocer, que en esa actitud
se perjudica al público y se in-
fringen varios artículos del Reglamen-
to de la Oficina, y por esta razón
los servicios ordinarios que deben
de cumplir tendrán que ser recom-
pensados por otros tantos servicios
extraordinarios gratuitos.

se acordó confeccionar una bandera española, pues que la anterior se halla deteriorada.

se resolvió extender la primera machacada en el camino para Santa Marina, frente que hay en la entrada del mismo camino.

También se dispuso quitar los mojones existentes cerca de la casa de D. Agapito Arregui, en Manterreca, colocándolos en el sitio conveniente del pared de dicho, de manera que no formen los ángulos entrantes del pared.

Así bien se acordó colocar en los puntos convenientes de esta población rótulos expresivos que los vehículos formen despacio dentro de ella, bajo la multa reglamentaria que se les impondrá a los que infrinjan esta determinación, y también se acordó que los bicicletistas no vayan por los frares.

legítimas noticias fidedignas adquiridas, fué Unanimedad y Conformidad, de que hacer mención el oficio de la Excma Comisión provincial de Guipúzcoa de 28 de agosto último, en estos quince días no está empadronado en esta población y se cree que lo está en la villa de Bilbao hace trece años cumplidos. Y por tanto se acordó hacer constar en acta que no corresponde a este ayuntamiento sufragar las estancias causadas por dicho Unamuno en el Hospital de San Sebastián, y comunicar así a la Comisión provincial para su gobierno y demás efectos.

En tanto se levantó la sesión siendo las doce horas y extendida esta acta la firman los tres Con-

estados; de tres de mas ó menos, y de lo-
cretario certifico

Claudio Arteche

Juan de Arrieta

3 4

Liborio Hidrogo Hernandez

6

Pedro de Zabala

El Secretario,
J. Francisco de Ayarzaide

Don José Onesagasti
" José Balparda
" Carlos Otaduy
" Manuel de Aguirre
" Liborio Hernandez

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día primero de octubre de mil novecientos diez y nueve, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. D. José Onesagasti, Teniente en funciones de Alcalde de la misma, se reunieron en esta Casa Consistorial los Seño-